

El año pasado de noventa y uno, en autos à la munda de tablado con lo expuesto sobre ellas por el Sr. D. Juan Josef Carrera para su inspeccion como Comisionado, y enterada la villa acordò aprobar tras cuentar quanto ha lugar en dho, y que fuesen con testimonio de este acuerdo, que se pondria à continuacion de sellar al tesorero de Armona, à quien el Sr. D. Alex.^{no} entregaria lo q. Nulca haizea en su poder, para que dho tesorero le sirva de Docum.^{to} justificativo de los cuantos que se van dho caudales pertenecientes à Armona

Con lo que se acabò este Cabildo, que firmaron los expresados señores, de que soy fe:

Sr. Juan Torra. del D. Antonio Meloane, Secoraz

Punto
Sr. Antonio Josef Carrera, D. Celestino Torrealba

Sr. Alex.^{no} Camposedonca del Puerto

Dn Diego Masin Corbalan

Tu. me.

Bernardino Rodriguez

En la Villa de Armona en Cavara lo Marzo de mil seiscientos noventa y tres se juntò el Consejo de villa y de su miento de ella a saber los señores D. Juan Maria Valera y Cavara Abogado de los Rds. Condes Govern.^r y Capitan general de esta expresada villa